ferencia del Celebrado por Su gobernador y Comi
sarios de Abaxo en Veinte y Cinco de Diziembre
de Setezientos Veinte y dos para el Abasto
de Carne de Puerco para el Año venidero
de Veinte y Seis con la prevencion de que Solamente se
Dove; Con la prevencion de que Solamente se
obligue a esos a hacer acopio del Abasto para
para el Abasto de tres en tres meses; Como lo dema
s en dho Real Despacho se manda: y Visto el
mo en memorial de Jose Sorroca y Compañia
obligados del indicado Abasto en que haciendo
presente las perdidas que han tenido en el
que se aproximan a ocho mil Pesos con la de
mas que expresan piden se haga dho aumen
to del precio del Abasto que debaxo del costo y Cor
tes le corresponde sus quarenta y nueve en
libra, y que se les entregue el Expediente con
las Cuentas que hubiese dado el interesado
de dho Gremio. Entendido todo por esta Ciudad
por los Señores D. Juan Mexia y Bustamante
Lopez Llano Comisarios del Abasto Conferen
te a lo acordado antesmencionado sobre la pe
tencion de Cuentas presentaron la entregada
por el interesado Fco Lopez Vaz y Alvarado
que en su Vista hallaban echo Ynsercion por
el Contador mayor de esta Ciudad del que
Resulta que en todo el Año proximo pasado hubieran
tenido de ganancia Ciento diez mil quinientos
P. veinte y siete m. Pesos: Conferencia